

2019-505

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con las anteriores diligencias provenientes del Tribunal Superior de Cundinamarca.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL 2019-0505

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.- Obedecer y Cumplir con lo ordenado por el doctor GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ, magistrado de la Sala Civil –Familia, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.
- 2.- Señalar la hora de las 11:30 del día 17 del mes junio del año 2021, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 579 del C.G.P., en la que se practicaran las pruebas decretadas en auto del 5 de octubre de 2020 y se proferirá sentencia.
- 3.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams. Secretaría, oportunamente comparta a las partes el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARIA CAÑÓN CRUZ